MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

***Correo Electrónico:* municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com**

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

08 de noviembre de 2016

Señor
Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. **21.909/03,** me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa N° 14ID N° 38871/2016 Para la Adquisición de Combustibles se ha presentado la siguiente empresa:

1- Acta de Apertura de Ofertas presentadas

San Luis S.A.

2- Montos de la Oferta

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma San Luis S.A..

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad de litros	Precio Unitario	Precio Total
1	Gasoil Tipo III	16.000	4.750	76.000.000
Totales		16.000		76.000.000

Víctor Javier Cuellar Ojeda
Encargado de U.O.C.

3- Verificación cuantitativa Y CUALITATIVA de los documentos presentados

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación exhaustiva de los documentos presentado por la firma participante.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	Si	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Si	

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de ContribuyentesRUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Si	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	Si	

4- Otros Documentos

V. Otros documentos.	Cum	No cumple
✓ *El oferente deberá tener como mínimo 2 (dos) años de experiencia en el ramo la Estación de Servicio o boca de expendio de combustible. en el territorio nacional*	Si	
✓ *Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-*	Si	
✓ *Certificación de análisis de los productos ofertados expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).*	Si	
☐ *Habilitación Municipal de las instalaciones de la estación de servicio.-*	Si	
☐ *Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.-*	Si	
☐ *Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.-*	Si	
☐ *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.-*	Si	

5- No existen errores en los cálculos aritméticos.

6- Habiendo examinado detenidamente tanto los documentos legales como así también la experiencia necesaria de la empresa y que se ajusta al presupuesto del Presente año, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda al Señor Intendente Municipal bajo su estricta responsabilidad adjudicar a la Empresa San Luis S.A. la provisión de Combustible y Lubricante del presente llamado.

Atentamente.

Víctor Javier Cuellar Ojeda
Responsable de UOC